

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO SEGURIDAD PÚBLICA**

DECRETO EJECUTIVO N.º 9
De 10 de Abril de 2025



Que nombra al Director General del Servicio Nacional de Fronteras

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley 8 de 20 de agosto de 2008, se crea el Servicio Nacional de Fronteras de la República de Panamá;

Que los artículos 13 y 14 del referido Decreto Ley, establecen que el Servicio Nacional de Fronteras estará conformado por un Director General y un Subdirector General, los cuales serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Director General del Servicio Nacional de Fronteras,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **LARRY SOLÍS VELÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-482-909, en el cargo de Director General del Servicio Nacional de Fronteras.

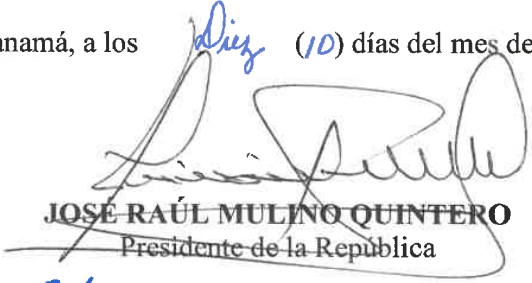
Cargo:	Director General
Código de cargo:	11050
Posición:	50000
Salario Mensual:	B/. 7,000.00
Partida Presupuestaria:	001820201.001.001
Sobresueldo Mensual:	B/. 841.60
Partida Presupuestaria:	001820201.001.011
Gasto de Representación:	B/. 2,000.00
Partida Presupuestaria:	001820201.001.030

Artículo 2. Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 13 y 14 de Decreto Ley 8 de 20 de agosto de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *diez* (10) días del mes de *Abril* de dos mil veinticinco (2025).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública